

Mira Henríquez

AUDITORES, S.A. DE C.V.

TRABAJO EN EQUIPO - SEGURIDAD - CALIDAD - COMPROMISO - PROFESIONALISMO





INDICE

1

IDENTIDAD

¿Quienes somos?	1.1
Objetivos	1.2
Nuestros valores	1.3

2

LO QUE OFRECEMOS

Auditoría externa	2.1
Auditoría interna	2.2
Auditoría fiscal	2.3
Auditorías especiales	2.4
Organización contable	2.5
Capacitaciones	2.5.1



No son los individuos los que hacen las empresas exitosas, sino los equipos .

¿QUIENES SOMOS? ¿QUE NOS HACE DIFERENTES?

¿QUIENES SOMOS?

MH AUDITORES, S.A. DE C.V. nace el 28 de noviembre de 2009 como una firma de auditoría y consultoría empresarial; está acreditada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria, cuyo Representante Legal es el Contador Público Lic. José Wilian Mira Henríquez.

Somos una firma profesional comprometida con la satisfacción de nuestros clientes, proporcionando un servicio de calidad y oportuno, con independencia de criterio para incidir positivamente en sus negocios, todo con respeto a las normas y leyes que rigen nuestra profesión.

MISIÓN

Proporcionar servicios de auditoría y consultoría empresarial de alta calidad profesional respetando las normas y leyes que rigen las actividades empresariales y de nuestra profesión.

VISIÓN

Nos visualizamos siendo una empresa líder en auditoría afanándonos en brindar servicios de calidad, cumpliendo las expectativas y confianza de nuestros clientes.



OBJETIVOS

GENERAL

Ser socio estratégico de nuestros clientes, ofreciéndoles servicios al más alto nivel con resultados oportunos, respetando la confidencialidad como norma ética.

ESPECÍFICOS

- Buscar el crecimiento profesional de los miembros de la firma para que puedan utilizarlos en las asignaciones de auditoría con la debida diligencia, así proporcionarle a cada cliente una atención profesional adecuada.
- 2) Ser una firma con responsabilidad, que genere la debida confianza de nuestros clientes en el manejo de su información contable plasmada en los papeles de trabajo realizados para formarnos una opinión fiable de sus cumplimientos mercantiles y tributarios.
- 3) Ser innovadores, con apoyo de nuevas tecnologías mejorar el servicio profesional prestado a nuestros clientes.

NUESTROS VALORES

ÉTICA PROFESIONAL

Respetuosos de las normas morales que rigen nuestra conducta humana y, las normas profesionales reconocidas por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador.

HONESTIDAD

Ofrecemos servicios que efectivamente podemos brindar, tenemos la experticia profesional debida, así nuestros clientes tienen la confianza de que el resultado obtenido es objetivo porque está basado en procesos, con evidencia suficiente y competente.

CONFIDENCIALIDAD

Un principio fundamental en nuestra firma es la confidencialidad y diligencia profesional con que es manejada la información de nuestros clientes.

TRABAJO EN EQUIPO

Buscando el crecimiento profesional por medio de la educación continua de todo el equipo de trabajo, aportando sus fortalezas en función del mejoramiento profesional y la calidad del servicio que ofrece la firma en su conjunto.



"La eficiencia es hacer cosas bien; la efectividad es hacer las cosas correctas." PETER F. DRUCKER



NUESTROS SERVICIOS

Auditoría Externa

Es un examen independiente de los estados financieros de una entidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), planificando y realizando el encargo con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión, que es de utilidad para usuarios internos y externos.

La auditoria externa incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones contables hechas por la administración; así como también, la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto



Auditoría Interna

Para coadyuvar en el cumplimiento de funciones y responsabilidades de la administración de las entidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones y recomendaciones pertinentes sobre las operaciones examinadas.

En calidad de outsourcing participar en las entidades como garantes de la adecuada salvaguarda de sus activos; evaluando su sistema de control interno, proponiendo alternativas de solución para disminuir los riesgos.

Seguimos un programa planteado de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos, haciendo las siguientes validaciones profesionales:

- Indagar el grado en que se están cumplimiento los procedimientos emanados de la administración.
- Evaluar la aplicación de los controles operativos, contables y financieros.
- Cuidar que todos los bienes del activo están registrados y protegidos.
- Verificar la veracidad de la información contable financiera.
- Efectuar investigaciones focalizadas solicitadas por la administración.
- Preparar y presentar informes de auditoría con las irregularidades encontradas como resultados de las investigaciones, expresando las recomendaciones que se juzguen adecuadas de acuerdo a nuestro juicio profesional, seguimiento a estas recomendaciones.



Auditoría Fiscal

Es en el Art. 131 del Código Tributario, donde se encuentran detalladas las condiciones que deben cumplir las entidades para que sean obligados a Nombrar Auditor Fiscal; es en ese sentido que actuamos nombrados por estos contribuyentes para que anualmente emitamos el Dictamen de Auditor Independiente para propósitos fiscales dirigido al Ministerio de Hacienda- Dirección General de Impuestos Internos; que contiene además del dictamen, el informe fiscal, los estados financieros, conciliaciones tributarias e información suplementaria.

Para dictaminar fiscalmente si las entidades han cumplido con las diferentes obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario y sus respectivos Reglamentos, aplicamos la Norma de Auditoria para el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), Guardamos la más absoluta independencia de criterio con respecto al sujeto pasivo que es dictaminado, formándonos una opinión, dejando constancia del cumplimiento o no de obligaciones tributarias formales o sustantivas.



Auditorías especiales

Son revisiones llevadas a cabo con una finalidad distinta a la de dictaminar los estados financieros de fin de ejercicio. Las auditorias que cubrimos son:

Auditoría Forense para participar en juicios o litigios judiciales Auditoría de procesos Auditoría Operacional

Auditoría Forense

Desarrollo técnico de peritajes contables, los cuales pueden ser requeridos por cualquier instancia judicial, procesos arbitrales, procesos particulares, ya sea en materia penal, civil, mercantil o administrativa usando la Norma Internacional de encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000.

Auditoría Operacional y de procesos

Para aquellas entidades que desean automatizar sus procesos y que sea más sencillo la toma de decisiones, dentro de las áreas de ventas, producción, despacho, entre otros; utilizamos el sistema "Business Intelligence" que nos permite conocer la situación actual de los procesos, para encontrar oportunidades de mejora y tomar acción inmediata para obtener resultados de forma oportuna; con enfoque en Análisis de rentabilidad y Reingeniería de costos.



Organización contable

La ley reguladora del ejercicio de la contaduría, en su artículo 17 establece que "los contadores públicos intervendrán en forma obligatoria en los siguientes casos: Autorizar las Descripciones de los Sistemas Contables, los Catálogos de Cuentas y Manuales de Instrucciones que deben llevar los comerciantes, a los que la Ley exige llevar contabilidad y a quienes deseen un sistema contable".

1.) Elaboración y autorización del sistema contable:

Con base a la actividad económica, se diseñará y legalizará el sistema contable, que incluye el catálogo y la descripción de las cuentas que se utilizarán en el registro contable de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES



2.) Legalización de folios para libros administrativos contables y de control del IVA:

Libros: Diario Mayor, de estados financieros, de actas de Junta General de accionistas, de Registro de accionistas, de aumentos y disminuciones de capital, de compras, de ventas a contribuyentes, de ventas a consumidor final, de retaceos y de inventarios.

Asesorando en la constitución de la entidad ya sea como persona natural o jurídica; elaborando y autorizando su sistema contable, políticas contables en base a NIIF y el catálogo de cuenta a la medida de sus operaciones.

CAPACITACIONES

En auditoria, contaduria y consultoria empresarial

Potenciamos el desarrollo integral del capital humano de las entidades, mediante la capacitación en auditoria, contaduria y consultoria empresarial; para lo cual estamos en constante actualización con los cambios de las normativas relacionadas.



INUESTRO OBJETIVO SERA TU SATISFACCIÓN!

para nosotros sera un placer trabajar con ustedes





Cualquier pregunta o consulta estamos a la orden para solventar sus dudas. Puede contactarnos a través de los diferentes medios



administracion@mirahenriquezauditores.com



2226-1389



7069-6656



41 calle poniente Y 2* Avenida Norte, Pasaje 1, Casa N* 4 "A". Col. Shangrila, San Salvador